INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No 7 EL PARAISO
Convertida mediante Resolución N° 1418 del 22 de nov. De 2018
NIT 900458351-1 - DANE 244001003158
Código ICFES 446351(Diurna)
Teléfono 301-3237500 Km 18 vía Valledupar
Riohacha - La Guajira

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROCESO CENO23-007-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV

OBJETO: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO NO.23 "MARIA LUISA DE MORENO" ASOCIADO A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NO.7 BAJO RESOLUCION 1384 DE 2024, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

El día Doce (12) de noviembre de 2025, la rectora de la Institución Etnoeducativa No.7 procede a verificar la propuesta presentada en el proceso de selección de la referencia:

PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE RECEPCION	NÚMERO DE FOLIOS	VR DE LA PROPUESTA
JORGE LUIS BARROS CHIMA	C C No. 1.118.837.839 de Riohacha	Noviembre, 12 de 2025 08:30 a.m.	Diecisiete (17) folios	$10.188.000

Teniendo en cuenta que el criterio para seleccionar la oferta más favorable es el **MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO, y que solo se presentó UN ÚNICO oferente** la rectora realizará la verificación de los requisitos habilitantes a JORGE LUIS BARROS CHIMA, cuya oferta es de Diez millones ciento ochenta y ocho mil pesos m/l ($10.188.000).

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con las necesidades de la institución, las condiciones mínimas que deberán acreditar los proponentes serán: la capacidad Jurídica, técnica, y la experiencia. Estos requisitos serán verificables por el rector, analizando si los proponentes **CUMPLEN O NO CUMPLEN** con los requisitos y especificaciones mínimos exigidos por la institución en la invitación publica: si el proponente no cumple con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado, y se evaluará al proponente cuya oferta se seguida en menor precio y así sucesivamente.

Para que una propuesta sea evaluada, el proponente debe de cumplir con todos y cada uno de los factores habilitantes señalados a continuación:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PERSONA NATURAL

	Capacidad jurídica	FOLIO	Cumple /no Cumple
1	Propuesta económica y descripción de los bienes y/o servicios ofertados, en papel membrete y debidamente firmada.	1	CUMPLE
2	Copia de la cédula de ciudadanía si el oferente es persona natural, si	2	CUMPLE

	es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.		
3	Certificado de existencia y representación legal, actualizado con fecha de expedición no superior a 90 días, tener en cuenta que el código CIIU coincida con el objeto a contratar.	3-5	CUMPLE
4	R.U.T., tener en cuenta que el código CIIU coincida con el objeto a contratar.	6	CUMPLE
5	Certificado de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) o planilla de pago del último mes.	7	CUMPLE
6	Formato único hoja de vida, persona natural o jurídica.	8-10	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para entidad y representante legal (verificados por la institución educativa o por el centro etnoeducativo).	11	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para entidad y representante legal (verificados por la institución educativa o por el centro etnoeducativo).	12	CUMPLE
9	Certificado de antecedentes judiciales – Policía nacional no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para representante legal (verificados por la institución educativa o por el centro etnoeducativo).	13	CUMPLE
10	Certificado de antecedentes e inhabilidades por delitos sexuales expedido por la policía, no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para representante legal (verificados por la institución educativa o por el centro etnoeducativo).	14	CUMPLE
11	Certificado de medidas correctivas no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para representante legal (verificados por la institución educativa o por el centro etnoeducativo).	15	CUMPLE
12	Certificado de registros de deudores alimentarios morosos – REDAM, no superior a 90 días de expedición, para el caso de persona jurídica expedirse para representante legal.	16	CUMPLE
13	Certificado de inscripción al SECOP II.	17	CUMPLE

RESULTADO DE LA CAPACIDAD JURIDICA:

OFERENTEE	RESULTADO
JORGE LUIS BARROS CHIMA	CUMPLE

Conclusión del evaluador:

Dado lo anterior, el rector, procede a la aceptación de la oferta presentada por JORGE LUIS BARROS CHIMA identificado con C C No. 1.118.837.839 de Riohacha, por valor de Diez millones ciento ochenta y ocho mil pesos m/l ($10.188.000) dado que su

ofrecimiento cumplió con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la invitación pública CENO23-007-2025.

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente informe de verificación de requisitos habilitantes a los Doce (12) días del mes de noviembre de 2025, en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, Departamento de La Guajira.

ELVIA MOVIL GAMEZ
RECTORA